BASC

SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD

SENSIBILIZACIÓN ASOCIADOS DE NEGOCIO

BASC

Es una alianza empresarial internacional que promueve un comercio seguro en cooperación con Gobiernos y Organismos Internacionales.

Empresarios

Fortalecer el comercio internacional de una manera ágil y segura mediante la aplicación de estándares y procedimientos de seguridad reconocidos y avalados internacionalmente.

¿Cuáles son los objetivos BASC?

- **INCENTIVAR** una cultura de seguridad y protección en el comercio internacional.
- **ESTABLECER Y ADMINISTRAR** el sistema de gestión en control y seguridad de la cadena logística.
- **FORTALECER** la cooperación entre el sector privado y gobierno.
- **GENERAR** confianza y credibilidad entre empresas y gobiernos.

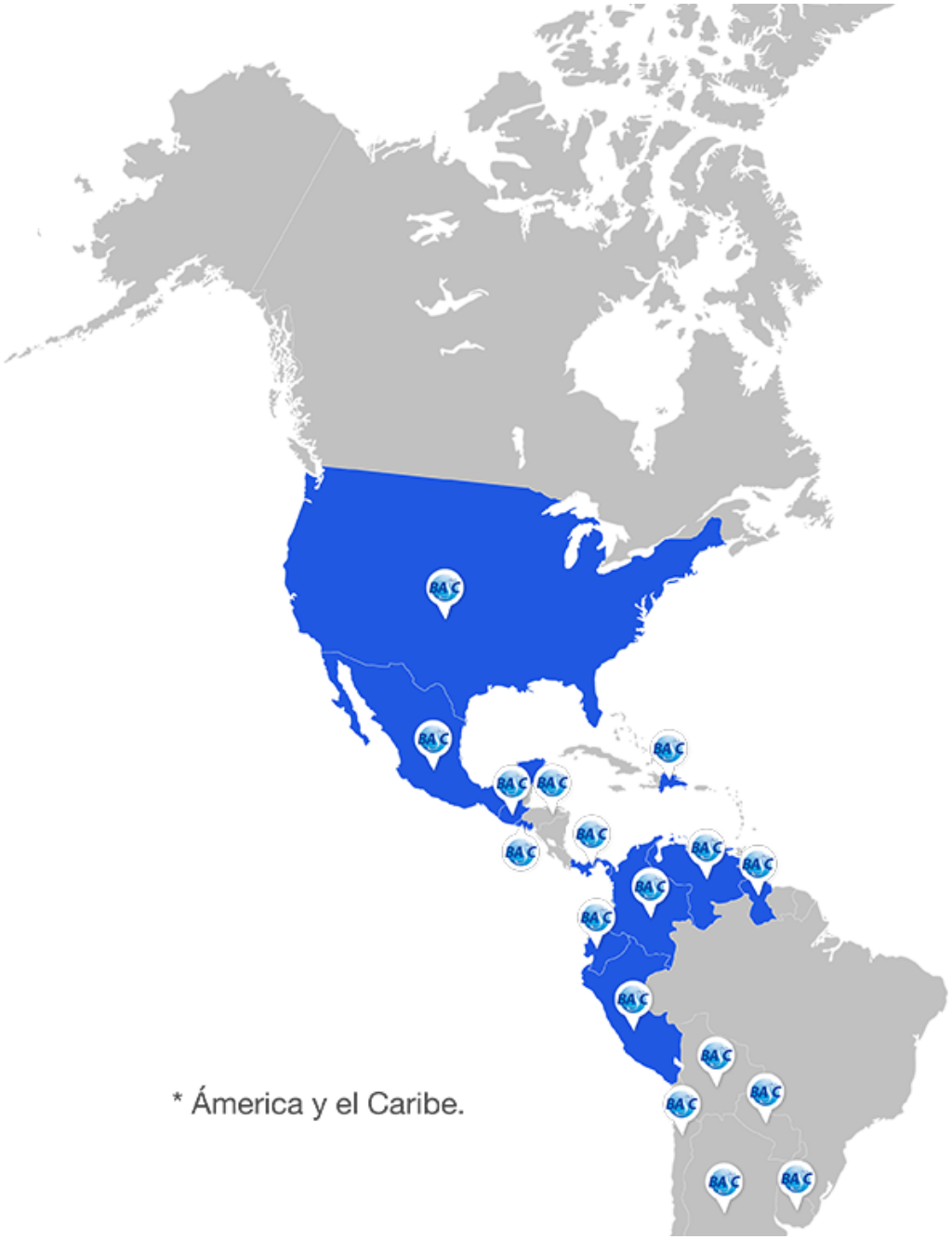

* América y el Caribe.

CAPÍTULOS BASC

- Colombia
- Costa Rica
- Ecuador
- El salvador
- Estados Unidos de América
- Guatemala
- México
- Panamá
- Perú
- República Dominicana
- Venezuela

EMPRESAS MIEMBRO CERTIFICADAS

- Argentina
- Bolivia
- Chile
- Honduras
- Paraguay
- Uruguay
- Colombia
- Costa Rica
- Ecuador
- El Salvador
- Estados Unidos de América
- Guatemala
- México
- Panamá
- Perú
- República Dominicana

BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

SEGURIDAD DE LA CARGA EN LA CADENA DE SUMINISTRO

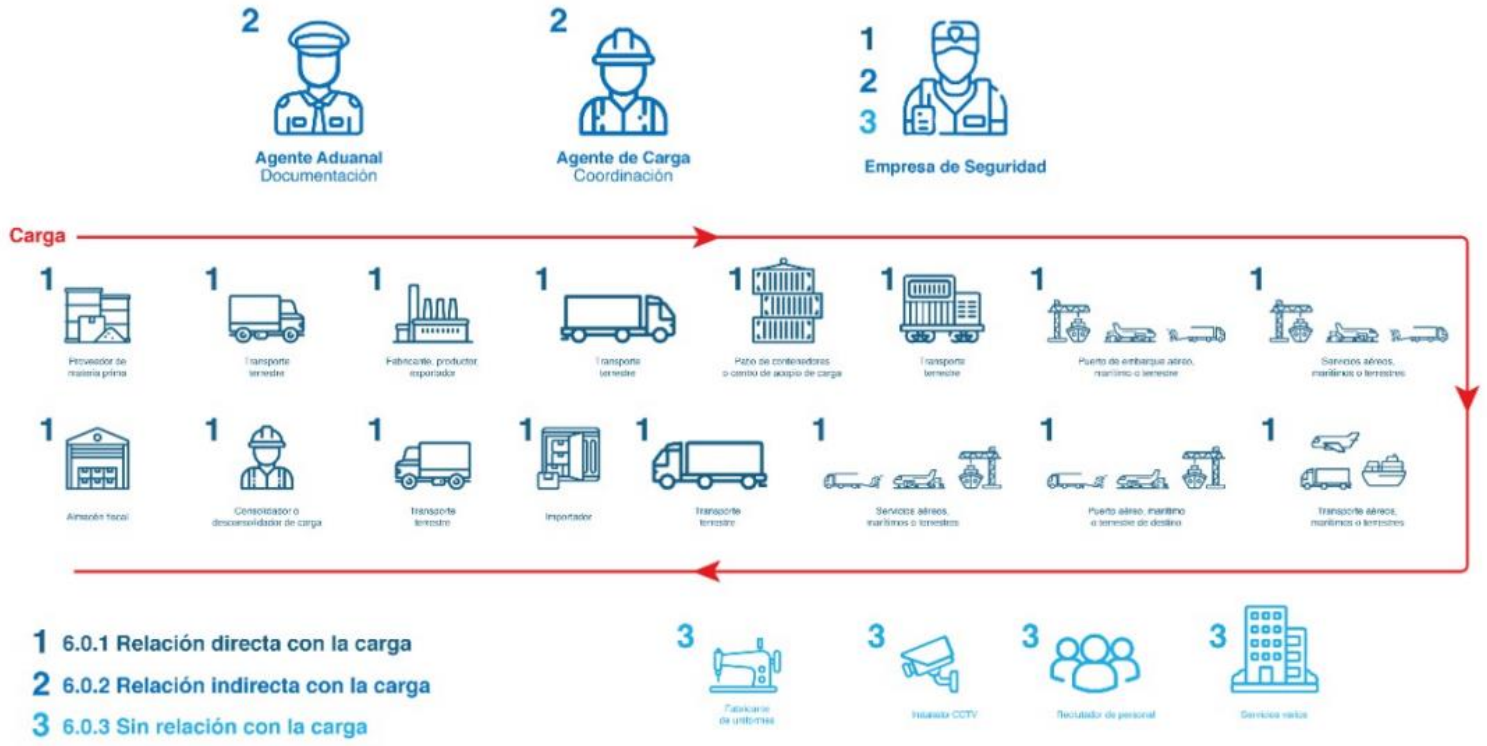

¿QUÉ MEDIDAS DEBE TOMAR DE ACUERDO CON EL SISTEMA BASC?

- Firmar acuerdos de seguridad con los asociados de negocios (clientes, proveedores, partes interesadas)
- Realizar capacitaciones que incluyan practicas de prevención de delitos en el comercio internacional y de corrupción y soborno. (se adjunta material de apoyo)
- Implementar un procedimiento de selección de proveedores, teniendo en cuenta que sus proveedores también se comprometen a cumplir los requisitos mínimos de seguridad.
- Implementar procedimientos de manejo de carga, inspección de vehículos, sellos de seguridad según la norma ISO 17712, reporte de sellos comprometidos a las autoridades competentes y reporte de operaciones sospechosas.
- Tenga en cuenta la importancia de implementar controles de acceso en sus instalaciones, impidiendo la entrada no autorizada, manteniendo identificados a sus empleados y visitantes, protegiendo los bienes de su compañía.
- Verifique previamente a la contratación, la información consignada en la solicitud de empleo como antecedentes y referencias laborales.
- Implementar procedimientos para retirar la identificación y eliminar el permiso de acceso a las instalaciones

Política de Seguridad

INTERTRADING ZF S.A.S., a través de sus representantes y trabajadores, se compromete como operador logístico a ofrecer servicios confiables y oportunos a los asociados de negocio, previniendo la ocurrencia de actividades ilícitas como el narcotráfico, la financiación del terrorismo, el lavado de activos, el contrabando, el tráfico de armas de destrucción masiva, el trabajo forzoso, corrupción y soborno; gestionando los riesgos de la cadena de suministro, contando con el compromiso de la alta dirección, fortaleciendo la capacidad de liderazgo de nuestro talento humano impactando positivamente el entorno profesional, familiar, en la comunidad e impulsando equipos de trabajo igualitarios, respetando los derechos humanos y contribuyendo a una calidad de vida digna, mediante el reconocimiento de la diversidad, el empleo en condiciones justas y equitativas , cuidando el medio ambiente con iniciativas de uso responsable de los recursos, la reutilización y la gestión de residuos.

La compañía se compromete a cumplir con los requisitos legales, las normas de la Zona Franca de Bogotá, los estándares nacionales e internacionales que reglamentan el comercio exterior, asignando los recursos necesarios, promoviendo la seguridad en el uso de tecnologias de la información, manteniendo la integridad de los procesos internos y la mejora continua del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC.

Esta política debe ser comunicada, entendida y estar disponible, en todos los niveles de la compañía y sus partes interesadas.

MARIA JACKELINE VALENCIA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

POLITICA DE SEGURIDAD INFORMATICA

INTERTRADING ZF S.A.S., establece que, de acuerdo con la importancia de la información consignada en cada uno de los computadores de la compañía, los cuales son de uso exclusivo para operaciones y transacciones propias a las actividades de INTERTRADING ZF S.A.S., está prohibido utilizar los computadores para uso personal, bajar o instalar programas, juegos, ingresar a las páginas de pornografía, o cualquier otra que altere o pueda dañar la red interna, hacer cualquier cambio en las configuraciones realizadas sin previa autorización del administrador de la red. Todas estas son medidas necesarias y de obligatorio cumplimiento para dar a la información seguridad y confiabilidad en un 100%.

Objetivo: Gestionar y proteger el manejo de la información y los recursos informáticos de la empresa, incluyendo las medidas a aplicarse en caso de incumplimiento.

1. Reglas y procedimientos:

- Todos los trabajadores deben utilizar contraseñas seguras y cambiarlas regularmente, los perfiles de usuario y la contraseña tienen que ser asignados individualmente para soportar el principio de responsabilidad individual.
- Los usuarios no deben compartir, escribir o revelar su contraseña; lo que se realice con su perfil queda bajo la responsabilidad la persona asignada a este.
- Las contraseñas deben cambiarse con regularidad. La duración máxima de la contraseña debe ser un tiempo razonable (máximo 60 días).
- Si un sistema no obliga al cambio de contraseña, es responsabilidad del usuario realizar este cambio.
- Los trabajadores deben bloquear sus computadoras cuando se alejen de su escritorio.
- No se permite el uso de dispositivos de almacenamiento externos sin autorización previa; Esta estrictamente prohibida la divulgación, cambio o retiro no autorizado de información de la compañía, en medios físicos removibles, como USB, cintas magnéticas, entre otros.
- Las impresiones deben ser recogidas al momento de generarlas, no se deben dejar por largos periodos de tiempo en la impresora.
- La información confidencial debe ser compartida solo con aquellos que tienen la necesidad de conocerla y deben ser encriptada cuando se transmite fuera de la compañía.
- Los mensajes de correo electrónico deben ser manejados como una comunicación privada y directa entre emisor y receptor.
- Ningún usuario deberá permitir a otro enviar correos utilizando su cuenta.
- Se recomienda utilizar el campo con copia oculta (CCO), cuando se envíe o se responda un mensaje que incluya múltiples direcciones, o cuando se envíen mensajes que incluyan muchas personas o grupos corporativos. Esto con el fin de no publicar las direcciones de correo y que después se utilicen para enviar correos basura.
- Se deben realizar todos los viernes back ups correspondiente a la información Consignada durante la semana.

2. Medidas de seguridad:

- La empresa INTERTRADING ZF SAS implementa firewalls y cuenta con software antivirus en todos los equipos.
- Se realiza copias de seguridad regulares de la información crítica.
- Se llevarán a cabo auditorías regulares para detectar vulnerabilidades y brechas de seguridad.

3. Capacitación:

- Todos los trabajadores reciben capacitación sobre las mejores prácticas de seguridad y cómo manejar la información y los recursos informáticos de manera segura.
- Se llevan a cabo sesiones regulares para actualizar a los trabajadores sobre nuevas amenazas y cómo protegerse contra ellas.

4. Protocolo de respuesta a incidentes:

- En caso de un incidente de seguridad, los trabajadores deben informarlo inmediatamente al departamento de seguridad informática.
- El departamento de seguridad informática investigará el incidente y tomará medidas para contenerlo y prevenir futuros incidentes.

5. Consecuencias del incumplimiento:

El incumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad puede resultar en medidas disciplinarias, entre las cuales consisten en:

- Advertencia verbal o escrita al empleado.
- Capacitación adicional sobre las políticas y procedimientos de seguridad.
- Suspensión temporal de los privilegios de acceso a la información y los recursos informáticos.
- Suspensión temporal.
- En casos graves, las sanciones contempladas en el Reglamento Interno de Trabajo.

MARIA JACKELINE VALENCIA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

POLITICA DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
SARLAFT

El riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, es la posibilidad en que puede incurrir Intertrading ZF por pérdida o daño al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

La alta gerencia de Intertrading ZF reconoce en la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, una herramienta de gestión que le permitirá controlar los riesgos de LA/FT y se comprometen con la implementación y desarrollo del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Todos los empleados de Intertrading ZF anteponen el cumplimiento de las normas en materia de administración de riesgo de LA/FT al logro de las metas comerciales o corporativas. Intertrading ZF no sostendrá relaciones contractuales, ni otorgará beneficios a personas naturales, jurídicas y/o terceros que se encuentren en las listas restrictivas o vinculadas en procesos administrativos y/o judiciales por LA/FT, ni continuará con la relación comercial cuando luego de haber establecido una relación contractual, sean incluidas en dichas listas restrictivas o se les inicie procesos administrativos y/o judiciales por LA/FT.

Todo empleado que detecte y considere que una operación puede catalogarse como inusual, o tenga conocimiento por cualquier medio que un cliente, proveedor, contratista o terceros vinculados con la compañía, se encuentra incluido en alguna de las listas restrictivas o se encuentre en un proceso administrativo o judicial relacionado con LA/FT o delito Fuente de los mismos, debe informarlo de manera inmediata al correo administracion@intertradingzf.com.

MARIA JACKELINE VALENCIA MORENO
REPRESENTANTE LEGAL